10/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Qué es Compliance?

Por Alain Casanovas. Abogado. Socio responsable de los Servicios de *Compliance* en ***KPMG*** Abogados

Últimamente oímos hablar mucho de *Compliance*, seguramente a causa de la modificación del Código Penal que entro en vigor el pasado 1 de Julio, precisando que las empresas se doten de modelos de prevención penal y asignen su operación a órganos específicos. Es lo que se ha dado en llamar el *Compliance* penal. Sin embargo, el término *Compliance*, que podría traducirse como "cumplimiento" o "conformidad", es genérico y no sólo guarda relación con las exigencias sobre prevención penal, sino también con observar cualquier otra obligación de cumplimiento. Esto no sólo

engloba los diferentes bloques normativos que afectan a la actividad empresarial, además del penal, sino también aquellos compromisos asumidos voluntariamente por las empresas. Por eso, los estándares más modernos sobre esta materia evitan referirse al “cumplimiento normativo” o al “cumplimiento regulatorio”, que se antojaría desti ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |